XXVI-9

UNIÓN PANAMERICANA

WASHINGTON, D. C., E. U. DE A.

ACTA DEL DEPOSITO DE LOS INSTRUMENTOS DE RATIFICACION POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA DE LAS SIGUIENTES CONVENCIONES: CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS; CONVENCION SOBRE ASILO POLITICO; CONVENCION SOBRE EXTRADICION.

Los suscritos, S. E. el señor don Rafael Brache, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de los Estados Unidos y Representante de la República Dominicana en el Consejo Directivo de la Unión Panamericana; el Director General de la Unión Panamericana, y el Vicedirector y Secretario del Consejo Directivo, se reunieron en esta fecha con el objeto de proceder al depósito en la Unión Panamericana de los instrumentos de la ratificación por el Gobierno de la República Dominicana de las siguientes convenciones, suscritas en la Séptima Conferencia Internacional Americana celebrada en Montevideo del 3 al 26 de diciembre de 1933: Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados; Convención sobre Asilo Político; Convención sobre Extradición.

Los instrumentos de ratificación fueron entregados por S. E. el Ministro de la República Dominicana al Director General de la Unión Panamericana en conformidad con lo dispuesto en los artículos respectivos de las convenciones arriba mencionadas.

En fe de lo cual, los suscritos firman la presente acta, en Wáshington a 26 de diciembre de 1934.

(Fdo.) Raf. Brache
Ministro de la República Dominicana.

(SELLO)

(Fdo.) L. S. Rowe
Director General de la Unión Panamericana.

(Fdo.) E. Gil-Borges
Vicedirector y Secretario del Consejo Directivo.

Certifico

Certifico que el documento preinserto es copia fiel del original del acta de depósito de los instrumentos de ratificación por el Gobierno de la República Dominicana de las siguientes convenciones, suscritas en la Séptima Conferencia Internacional Americana.

(1) Convención sobre los Derechos y Deberes de los Estados.
(2) Convención sobre Asilo Político.
(3) Convención sobre Extradición.

E. Gil-Borges
Secretario del Consejo Directivo
de la Unión Panamericana.